

Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital
 Secretaría Técnica
 Acta de sesión No. **0004-2025**

Fecha de sesión	Treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)			
Hora de convocatoria:	11:00 a.m.			
Lugar de sesión	Virtual Vínculo de la videollamada: meet.google.com/fyv-gyak-ntu O (CO) +57 601 8957325 PIN: 894 940 607#			
Invitado especial	Alcalde Mayor de Bogotá	Dr. Carlos Fernando Galán Pachón		
Integrantes de la instancia	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste
	Arq. Orlando Molano Pérez	Director General y Presidente de la comisión	Instituto de Desarrollo Urbano	Si
	Dr. Gustavo Alberto Quintero Ardila	Secretario de despacho	Secretaría Distrital de Gobierno	Si
	Arq. Paola Andrea Ladino Torres	Directora de Estructuras y Sistemas Territoriales (delegada)	Secretaría Distrital de Planeación	Concurre delegado a sesión
	Ing. Claudia Díaz Acosta	Secretaria de despacho	Secretaría Distrital de Movilidad	Si
	Arq. Vanessa Velasco Bernal	Secretaria de despacho	Secretaría Distrital de	Si

Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital
 Secretaría Técnica
 Acta de sesión No. **0004-2025**

			Hábitat	
	Ing. Mónica Eloisa Rueda Peña	Directora General	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Si
	Ing. Leonel Mauricio Vera	Gerente Ejecutivo Línea 1 EMB (Delegado)	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Concorre delegado a sesión
	Ing. Carmen Yanneth Rosales Suárez	Subgerente de Infraestructura (delegada)	Transmilenio S.A.	Concorre delegado a sesión

Secretaría Técnica		
Nombre	Cargo	Entidad
Mauricio Reina Manosalva	Subdirector General de Infraestructura	Instituto de Desarrollo Urbano

1. ORDEN DEL DÍA

- Instalación de la sesión
- Verificación del quorum
- Aprobación del orden del día

Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital
 Secretaría Técnica
 Acta de sesión No. **0004-2025**

- Intervención del Alcalde Mayor de Bogotá
- Intervención afectación aumento del salario mínimo – Decreto Nacional
- Plan de Mantenimiento Av. Ciudad de Cali – Grupo 2

2. DESARROLLO

2.1. Instalación de la sesión

A las 11:20 a.m. del 30 de diciembre de 2025, se da inicio a la sesión No. 4 de 2025 de la Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital. La sesión se desarrolla de forma virtual a través de la plataforma Google Meet, previa convocatoria formulada por la secretaría técnica.

2.2. Verificación del quorum

El secretario técnico designado en virtud de Decreto No. 475 de 2024, Subdirector General de Infraestructura del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el Arq. Mauricio Reina Manosalva, verifica el quorum:

Nombre	Cargo	Entidad	Presente
Arq. Orlando Molano Pérez	Director General y presidente de la comisión	Instituto de Desarrollo Urbano	Presente
Dr. Gustavo Alberto Quintero Ardila	Secretaria de despacho	Secretaría Distrital de Gobierno	Presente
Arq. Paola Andrea Ladino Torres	Directora de Estructuras y Sistemas	Secretaría Distrital de Planeación	Concurre delegado a sesión

Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital
 Secretaría Técnica
 Acta de sesión No. **0004-2025**

	Territoriales (delegada)		
Ing. Claudia Díaz Acosta	Secretaria de despacho	Secretaría Distrital de Movilidad	Presente
Arq. Vanessa Velasco Bernal	Secretaria de despacho	Secretaría Distrital de Hábitat	Presente
Ing. Mónica Eloisa Rueda Peña	Directora General	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Presente
Ing. Leonel Mauricio Vera	Gerente Ejecutivo Línea 1 EMB (Delegado)	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Concurre delegado a sesión
Ing. Carmen Yanneth Rosales Suárez	Subgerente de Infraestructura (delegada)	Transmilenio S.A.	Concurre delegado a sesión

La reunión es presidida por el Arq. Orlando Molano Pérez, Director de IDU. Contó con la asistencia del Alcalde Mayor de Bogotá el Dr. Carlos Fernando Galán y su equipo, Estefanía González, Carlos Lasprilla y María Alejandra Baquero. Participaron Miguel Parra, Diana Alejandra Parada y Sandra Barrero por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno; Valentina Acuña por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad; Alex Correa y Camilo Torres por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat; Julio Cesar Pinzón por parte de la Unidad de Mantenimiento Vial; Jaime Bermúdez, Edwin Santisteban y Liliana Pulido por parte del Instituto de Desarrollo Urbano.

2.3. Aprobación del orden del día

Se aprueba por unanimidad.

2.4. Desarrollo de la sesión, decisiones tomadas, compromisos y tareas de los integrantes

La sesión se desarrolla con fundamento en la presentación cuya copia impresa se adjunta como anexo a esta acta y conforme la siguiente descripción.

2.4.1. Afectación del incremento del Salario Mínimo Mensual Legal - SMMLV

En primer lugar, conforme la solicitud del Alcalde Mayor y la instrucción del Director General se trata el incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) 2026 y su afectación en los principales proyectos de infraestructura de la ciudad.

- **Metro de Bogotá:**

Inicia las intervenciones el delegado del Metro de Bogotá, Ing. Leonel Mauricio Vera. Señala que el presupuesto más grande es el de la Concesión que corresponde a \$5.3 billones para el año 2026. Afirma que el riesgo laboral está a cargo del concesionario, por lo que no se observa un impacto directo sobre esta cifra. Sin embargo, hay un impacto sobre el manejo del contrato de fiducia porque este está indexado bajo una proyección de 8.84, lo que produce un ajuste de alrededor \$43 millones de pesos; esto en cuanto a inversión.

En cuanto a funcionamiento, se tendrá una afectación por la inflación durante el transcurso del año. Respecto a la nómina, no se observa un impacto directo porque está asociado más al IPC que al salario mínimo y actualmente, no se tiene personal de salario mínimo.

Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital
Secretaría Técnica
Acta de sesión No. **0004-2025**

En cuanto a los contratos con terceros y contratos de servicios, efectivamente sí va a haber un impacto, ya que se tienen en funcionamiento 8 (ocho) contratos grandes, de los cuales algunos están contratados y otros no. Los que no se han contratado tienen que ver con temas de transporte, mantenimiento, el operador logístico, aseo y vigilancia, en este el impacto adicional será de aproximadamente de \$550 millones de pesos.

En los demás contratos no se espera un alto impacto; sin embargo, a medida que durante el 2026 vayan incrementando ciertos costos, se deberá revisar al interior de los presupuestos y qué medidas se deberán implementar como contratos a menor tiempo o si se tienen en cuenta algunos valores adicionales.

En este punto, el Alcalde Mayor, interviene consultando por el riesgo de reclamaciones legales que pueda traer para el contrato por cuenta del ajuste del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) 2026 (que supera en varios puntos el índice de precios al consumidor). Metro responde indicando que en el contrato de concesión, en el capítulo 17 se realiza la distribución de riesgos, según la cual, es claro que cualquier riesgo en términos laborales debe ser asumido por el concesionario, incluyendo estas variaciones.

En ese mismo orden, el Alcalde Mayor le consulta a la Empresa Metro sobre el riesgo de que por cuenta de la variación en el salario mínimo, el concesionario deba traer más personal de la empresa matriz para trabajar en el proyecto. El delegado del Metro responde informando que el personal del país de origen que el operador emplea está dedicado a actividades específicas como la operación de cierta maquinaria, mientras que los demás empleos están ocupados por trabajadores nacionales. El Alcalde Mayor solicita a modo de conclusión en este punto analizar a detalle los riesgos por la variación del SMLMV para el personal de base (operadores, técnicos, ingenieros).

- **Secretaría Distrital del Hábitat:**

Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital
Secretaría Técnica
Acta de sesión No. **0004-2025**

Por parte de la Secretaria del Hábitat se plantean tres (3) escenarios de análisis sobre el impacto del ajuste del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) 2026, así:

- El primero corresponde a un aumento en el valor de las zonas de recuperación de barrios. Se calcula un aumento por encima de un 10% solamente por el ejercicio de la modificación del salario, es decir, los impuestos aumentarían 10%; la forma en que se puede reaccionar frente a esto manteniendo la meta es que está formulada por polígonos que se cumplen; sin embargo, eventualmente se deberán ajustar los metros cuadrados de intervención o un ajuste en las contrataciones. Se insiste en que se tendría un ajuste adicional de 10% en las obras de barrios. Afirma que se tienen \$110.000 millones contratados a través de llave en mano para iniciar en el mes de enero y habría que sumarle como mínimo un 10% más.
- El segundo escenario es el de la vivienda que, a su vez, implica tres (3) frentes de análisis.
 - o El primer frente de análisis, hace referencia a que el Distrito se enfrenta a un déficit en la meta de subsidios por reducción de presupuesto; se tenía estimado que ese déficit fuera solamente de 800 subsidios; sin embargo, habrá que sumar 1.100 subsidios más al déficit por cuenta del ajuste en el salario mínimo. En este sentido, se entiende que se volverá al déficit inicial que el Distrito estaba proyectando que ascendía a los 2000 subsidios.
 - o La segunda preocupación en este aspecto, es la capacidad de crédito de las familias, porque automáticamente los esfuerzos que se habían realizado para que las familias más pobres, esto es, aquellos cuya capacidad corresponde a 1.6 SMMLV pudieran acceder a vivienda, ya no lo van a poder hacer, no por falta de subsidios, sino por falta de capacidad de crédito. Esto conforme con la información que se enviará al Alcalde y a su gabinete. El tercer frente que genera preocupación es el impacto en el empleo. Lo anterior en atención a que, dada la reducción de capacidad en vivienda, ello tiene relación directa para mantener los 16.000 empleos directos que el

Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital
Secretaría Técnica
Acta de sesión No. **0004-2025**

sector genera. El tema aún sigue en análisis. En conclusión, para vivienda la afectación va a meta, a capacidad real de crédito de los hogares sobre todo para acceder a vivienda de interés prioritaria e impacto en empleo.

- El tercero, en servicios públicos, a pesar de que los servicios se pagan por tarifa, el mínimo vital de agua viene atado a los subsidios. La necesidad de recursos para llegar al mínimo pueda tener un aumento, esto para los hogares a los que se les hace acompañamiento que son aproximadamente 800.000.

Al finalizar el día, la Secretaría del Hábitat estima tener los datos consolidados de estos impactos.

El delegado que acompaña la sesión por parte de la Secretaría del Hábitat agrega que los \$110.000 millones a que se hace referencia corresponde a contratos que recién se adjudicaron y cuya ejecución se va a iniciar en el mes de enero, contratos llave en mano que incluyen etapa de consultoría, estudios y diseños y respecto de los cuales existe la posibilidad que el impacto sea lo menor posible.

A continuación, el Alcalde Mayor solicita un resumen sobre lo informado.

La Secretaria Arq. Vanessa Velasco, interviene indicando que a las familias a las que se les asignó un subsidio, que tuvieron crédito en el 2025, no tendrían inconveniente para el cierre. Luego, para las familias que se les asignó, oferta preferente, que van a sacar un crédito en el 2026, sobre esas hay un impacto. Pero el subsidio no es el problema, el problema es el crédito; es la capacidad de acceso al crédito. El Alcalde consulta si el valor de la vivienda cambia. La Secretaria informa que hoy la vivienda de interés prioritario cuesta \$24 millones de pesos más; la vivienda de interés social hoy cuesta \$48 millones de pesos más como resultado del incremento inusitado del SMMLV del 23,7%.

Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital
Secretaría Técnica
Acta de sesión No. **0004-2025**

El Alcalde Mayor, consulta sobre el estado de a quien aún no le han entregado su vivienda y figura como beneficiario de subsidio y obtuvo su cierre.

La Secretaria informa que, si el valor de las viviendas está atado a la cantidad de SMMLV, aumenta el valor, aún cuando ya se haya cerrado el negocio; se refiere a que podrían ser afectados el 10% de los subsidios que se han otorgado. Para la Secretaría la preocupación principal es la capacidad de crédito de los beneficiarios de los subsidios donde estaría la dificultad principal, aspecto que se revisará con Asobancaria.

El Alcalde solicita analizar cómo se le comunicará a la ciudadanía los efectos e impactos del ajuste del salario mínimo, dependiendo en qué parte del proceso van. La Secretaría del Hábitat está sacando un “ABC” sobre el tema. Se concluye que habría una reducción de meta en 2.000 subsidios de vivienda.

- **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial:**

Expone la UMV por conducto de su directora, Ing. Mónica Rueda. El aumento incide en \$32.000 millones de pesos para el 2026, \$10.000 millones de estos corresponden a los salarios de los trabajadores oficiales de la Entidad (corresponde a la diferencia del aumento del salario mínimo proyectado con el real). En el contrato sindical, que son los otros trabajadores que se tienen, el valor adicional es de \$21.000 millones de pesos y se tienen otros \$1.000 millones de pesos para otros contratos de vigilancia y cafetería llegando a los \$32.000 millones.

Se hicieron los cálculos iniciales con un incremento del 10%, se tiene esta diferencia de cerca del 14% con respecto al presupuesto, lo que efectivamente va a incidir en el cumplimiento de las metas. Con esto se podría estar llegando apenas al 60% del cumplimiento de las metas el próximo año.

- **TRANSMILENIO:**

Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital
Secretaría Técnica
Acta de sesión No. **0004-2025**

La delegada de Transmilenio Ing. Carmen Rosales, informa que el primer impacto está en el FET (Fondo de Estabilidad Tarifaria), siendo superior a \$120.000 millones de pesos, este es el cálculo que se tiene al momento. Con relación al proyecto de inversión y de gestión de la infraestructura en aseo, se está realizando la revisión por efectos del salario mínimo, seguramente se va a tener que hacerle el ajuste en el 2026. El contrato de aseo termina el 2 de junio del 2026. Se tiene una previsión de \$21.000 millones de pesos, con el ajuste que se tendría que hacer al contratista y con el nuevo contrato, máximo se llegaría a diciembre del próximo año.

En temas de mantenimiento de infraestructura, el impacto es más en tiempo. El recurso que se tiene son \$30.000 millones de pesos. Se tendría un contrato previsto por 11 meses, pero se tendría que reducir a 10 meses.

En cuanto a la nómina, la afectación sería de alrededor de \$20.000 millones de pesos en cuanto a la necesidad adicional en términos de nómina y el impacto que tendrá en el plan operativo anual de inversiones de los proyectos del subsistema de transporte con el IDU. Aclara a modo de conclusión que el plan operativo anual de inversiones del IDU para el 2026 es de \$2.1 billones de pesos.

- **Secretaría Distrital de Movilidad:**

Expone por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Ing. Claudia Díaz y Valentina Acuña (delegada). Informan que la principal afectación se tiene en la actualización de tarifas, la cual iría directamente a la ciudadanía. Se va a tener un impacto en la actualización de la tarifa de los taxistas, estacionamientos fuera y en vía. Adicionalmente, se están revisando los diferentes contratos, en los contratos de PMT no se observa inicialmente una afectación, pero en los contratos de señalización sí tendría una afectación, ya que estos contratos están ligados al salario mínimo. Todo el tema de interventorías está cubierto; sin embargo, se están terminando de cerrar datos de los últimos contratos que se tienen desde

la Secretaría para tener la afectación final, especialmente tarifas que se cobrarían por los servicios a los ciudadanos.

- **Instituto de Desarrollo Urbano:**

Interviene el IDU, por conducto del Director. De forma preliminar se realizó un paneo con varios de los contratistas, quienes plantean un escenario de litigio teniendo en cuenta que el valor de aumento es cuatro veces más de lo que se tenía previsto. En este contexto, se tienen tres temas principales: primero, lo que afecta directamente al funcionamiento de las entidades del distrito: vigilancia, aseo, equipo, entre otros; segundo, el escenario que se produzca por los contratos que ya se encuentran suscritos y el tercero, los contratos que se tienen en licitación y que requieren un aumento de presupuesto adicional de 11.7% aproximadamente como La Nueva 13, Suba-Cota, Contador-Santa Bárbara, entre otros. En conclusión, harían falta más de \$500.000 millones de pesos.. Agrega la Subdirección General de Infraestructura del IDU que es importante mencionar que ya se tiene una afectación financiera previa porque se ha estado cobrando a los contratistas lo que estaba pendiente de las estampillas, lo cual genera amigables componedores y podría generar posteriores demandas.

A continuación, expone Liliana Pulido, Jefe de Planeación del IDU, haciendo uso del cuadro que se denomina "Impacto estimado por aumento oficial del salario mínimo 2026 - 23,7%). Se han analizado 39 contratos de obra que se encuentran en ejecución. El porcentaje del componente de mano de obra no calificada que impacta el incremento varía del 4% al 54% dependiendo del componente y del tipo del contrato, pero por el corto tiempo se hizo un proxy del 17%. Se tienen ocho (8) contratos de obra de conservación de la infraestructura en ejecución (además de los nuevos). Se realizó el cálculo del porcentaje del contrato inicial en el que incide el talento humano, ya sea obreros, estudios y diseños, interventores, personal de vigilancia, conductores, entre otros.

Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital
Secretaría Técnica
Acta de sesión No. **0004-2025**

En este escenario de análisis se produce un impacto adicional de mínimo el 11.7% porque hay otras labores que se van a ver impactadas por este incremento desproporcionado que no se alcanza a contabilizar o a cuantificar aún porque hay actividades como los laboratorios en las obras, actividades de demoliciones y de otra naturaleza.

El Alcalde Mayor interviene con la siguiente pregunta: ¿Cuánto estaba previsto el aumento del salario mínimo? Responde el IDU, entre 10% y 12%, dependiendo el tipo de contrato. Hay que ver el impacto en los otros insumos que están indexados al incremento de salario mínimo, como los arrendamientos, las actividades de vigilancia para los 72 contratos nuevos que acabamos de firmar, contratos que están suscritos hasta el 2027 con aprobación de vigencias futuras. Entonces, a esto se suma este valor de impacto en los que acabamos de firmar.

Está pendiente el análisis de la nueva 13, Santa Bárbara - Contador y demás, porque ahí el impacto es mucho mayor, toda vez que no han sido adjudicados los contratos.

El Director General del IDU - Orlando Molano, agrega que consultado con los contratistas se tiene que más o menos del 40 al 60% corresponde a mano de obra, pero adicionalmente manifiestan la preocupación sobre la inflación con los temas de insumos, materiales, gasolina y costos que no están asociados.

Se puede tener un escenario litigioso por el aumento desproporcionado del incremento, así como de los descuentos de estampilla. Se espera en enero el resultado del índice ICOCIV (Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles). La licitación del proceso de la Nueva 13 tiene un valor aprox. de \$103.000 millones de pesos adicionales y se tendrán afectaciones a los fondos de compensación.

Interviene el Jefe de Gabinete, Carlos Lasprilla, solicitando que las comunicaciones que se emitirán en relación con el asunto del aumento sean revisadas o cuenten con el acompañamiento de la Secretaría Jurídica Distrital.

2.4.2 Plan de Mantenimiento Av. Ciudad de Cali – Grupo 2

El contrato de la Avenida Ciudad de Cali grupo 2 fue caducado el mes de julio. Una vez se tomó posesión de las obras, se intervino con diversas entidades para realizar actividades de mitigación para minimizar el impacto dejado por el contratista que fue caducado. Hoy en día, las actividades fueron culminadas con la cooperación de varias entidades; sin embargo, tenemos varios reclamos de la comunidad y de varias entidades, porque las obras hay que mantenerlas en el tiempo mientras se adjudica el nuevo proceso de selección.

Es por esto, que se realiza la solicitud muy respetuosa a todas las entidades para continuar con el mantenimiento de las obras de mitigación, teniendo en cuenta que se presentan situaciones de riesgo como el robo de los plafones en las cajas y las cámaras que quedan expuestas en el espacio público y en las vías.

Se solicita colaboración de la UAESP en estas zonas del grupo 2 de la Av. Ciudad de Cali, dado que desafortunadamente quedaron algunas muy expuestas y allí se nos han presentado sitios de acumulación de escombros. La solicitud que presenta el IDU en esta sesión es que se mejoren las frecuencias de barrido y recolección, de manera que se disminuya el impacto a la comunidad y la preocupación de ellos frente a la continuación de las obras.

Al cerrar este punto, se indica que se incluirá en la sesión siguiente lo referente a la proyección de la ciudad a 50 años con la participación de la Secretaría de Planeación Distrital. El Alcalde Mayor indica que en nueva sesión se tratarán los efectos del ajuste, tarea delegada a la Jefatura de Gabinete; el Alcalde Mayor, indica que hay que dar prioridad a las implicaciones inmediatas incluyendo el valor del transporte público, lo que tenga que ver con la afectación al bolsillo de la ciudadanía.

Se da cierre a la sesión.


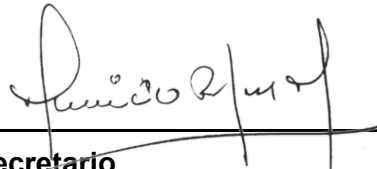
3. Compromisos de la sesión


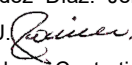

No.	Descripción	Responsable	Seguimiento
1	Análisis a detalle de los riesgos por la variación del SMMLV para el personal de base (operadores, técnicos, ingenieros) del proyecto Metro	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Próxima sesión de Comisión
2	Consolidación de los impactos del ajuste del SMMLV en los escenarios de vivienda	Secretaría Distrital del Hábitat	Próxima sesión de Comisión
3	Análisis de cómo se le comunicará a la ciudadanía los efectos e impactos del ajuste del salario mínimo, dependiendo en qué parte del proceso van. Emisión de "ABC" sobre el tema	Secretaría Distrital del Hábitat	Próxima sesión de Comisión
4	Inclusión en la sesión siguiente de la proyección de la ciudad a 50 años	Secretaría Distrital de Planeación	Próxima sesión de Comisión



Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital
 Secretaría Técnica
 Acta de sesión No. **0004-2025**

Siendo las 11:57 a.m. del 30 de diciembre de 2025, se da por terminada la sesión, dejando constancia que en ella no se propusieron varios.

En constancia firman,

	
Presidente	Secretario

Revisó: Liliana Pulido Villamil. Jefe de la Oficina de Planeación. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU. 
 Jaime Augusto Bermúdez Díaz. Jefe de la Oficina de Coordinación Interinstitucional. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU. 
 Sandra Milena Ortiz Bedoya. Contratista Subdirección General de Infraestructura. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU. 

Proyectó: Andrés Fernando Huérfano Huérfano. Contratista Subdirección General de Infraestructura. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU. 
 María Camila Lozano Fernández. Contratista Subdirección General de Infraestructura. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU. 

Versión:	0.2.
----------	------

COMISIÓN INTERSECTORIAL

de infraestructura para la movilidad del Distrito Capital



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Orden del día



1 Instalación de la sesión

2 Verificación del quorum

3 Aprobación del orden del día

4 Intervención del Alcalde Mayor de Bogotá
Dr. Carlos Fernando Galán

5 Intervención afectación
Aumento del salario mínimo – Decreto Nacional

6 Plan de mantenimiento Av. Ciudad de Cali Grupo 2
desde Av. Bosa hasta Av. Villavicencio

- Metro de Bogotá
- Secretaría Distrital del Hábitat
- Unidad de Mantenimiento Vial
- TransMilenio
- Secretaría Distrital de Movilidad
- Instituto de Desarrollo Urbano

Verificación QUORUM

INTEGRANTES



Secretario Distrital de Gobierno

Dr. Gustavo Alberto Quintero Ardila



Secretaria Distrital de Planeación

Arq. Úrsula Ablanque Mejía



Secretaria Distrital de Movilidad

Ing. Claudia Andrea Díaz Acosta



Secretaria Distrital del Hábitat

Arq. Vanessa Velasco Bernal



Directora Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Ing. Mónica Eloisa Rueda Peña



Gerente Empresa Metro de Bogotá S.A

Ing. José Leonidas Narváez Morales



Gerente Transmilenio S.A.

Ing. María Fernanda Ortiz Carrascal



Director Instituto de Desarrollo Urbano

Arq. Orlando Molano Pérez



BOGOTÁ

LÍNEA 1

Metro de Bogotá



PELIGRO
CARGA EXTRA LARGA
Y EXTRA ANCHA

S-61938



BOGOTÁ

Secretaría Distrital

del Hábitat



Unidad de

Mantenimiento Vial


BOGOTÁ



BOGOTÁ

TransMilenio



INSTITUTO DE

Desarrollo Urbano



An aerial photograph of a wide, multi-lane city street in Bogotá, Colombia. The street is filled with various vehicles, including cars, vans, and a prominent green bus. The surrounding area is densely packed with urban buildings, some modern and some older. The sky is overcast, and the overall scene depicts a typical busy city thoroughfare.

Plan de mantenimiento

Av. Ciudad de Cali - Grupo 2

CADUCIDAD

19 Junio 2025

TOMA POSESIÓN


1 Agosto 2025


Av. Ciudad de Cali

Grupo 2

Alcance

 2,50 km
Extensión

 \$ 266.574 Millones
Inversión (obra + interventoría)

 Adjudicación:
2do trimestre 2026

 Inicio estimado de obra:
4to trimestre 2026

 Entrega estimada
2do trimestre 2028

¿Cómo recibimos?

 01 Ene. 2024

47,78 %
(Construcción)

¿En qué vamos?

 22 Dic. 2025

62,30 %
(Toma de posesión)
1 Agosto 2025

Desde Av. Villavicencio hasta Av. Bosa

23 Diciembre 2025





Troncal Av. Cali / Grupo 2

OBRAS DE MITIGACIÓN

Agosto a octubre 2025



Entidad

Gestión realizada

UMV

- Obras mitigación:
 - **2,5 km** malla vial
 - **3.700 m2** espacio público

EAAB

- **3** conexiones alcantarillado y tubería sanitaria
- **11** tapas
- **3** nivelaciones de pozos

ETB

- **52** Tapas

ENEL

- **150 ml** de adecuación red de media tensión
- Reparación de **20** luminarias

AGUAS BOGOTÁ

- **24.277 m2** de corte de pasto
- **1.275 m3** de recolección y disposición de escombros
- Pintura y demarcación vial

SDM

- **2** traslados de semáforo
- **2** habilitaciones de intersecciones





Antes



Después



Antes



Después

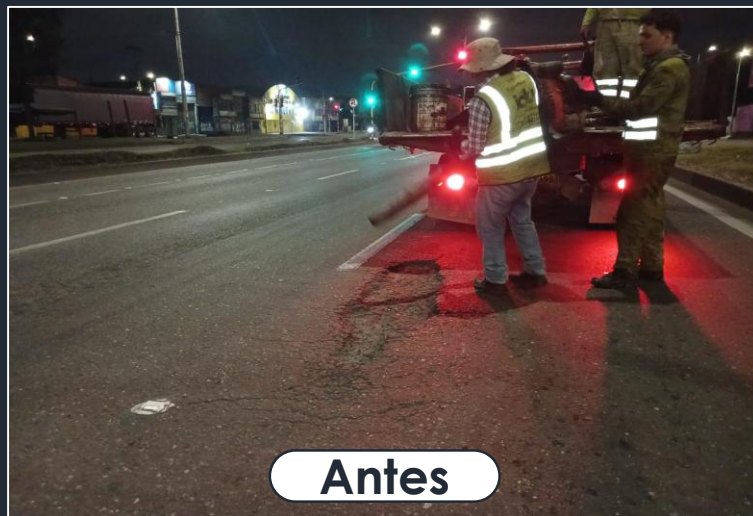
Entidad responsable

AGUAS BOGOTÁ

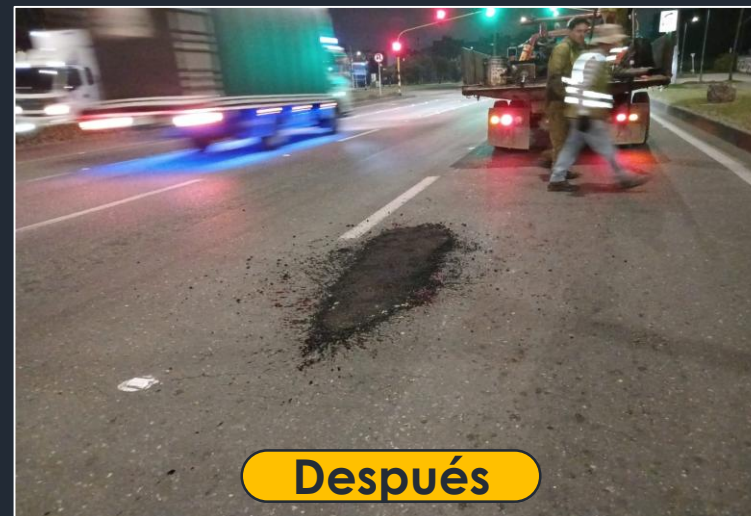


Acciones de movilidad / Obras conservación

27 y 28 Diciembre



Antes



Después



Mié, 24 de dic 2025 03:47
1 a 37,, Dg. 49 Sur, Bogotá

Consorcio ID Malla Vial IDU 009
Contrato 2425 de 2024

CIV: 7009039
PK: 91030155

Antes



Mié, 24 de dic 2025 03:53
1 a 37,, Dg. 49 Sur, Bogotá

Consorcio ID Malla Vial IDU 009
Contrato 2425 de 2024

CIV: 7009039
PK: 91030155

Después

Gracias

